



EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA CON FUERZA DE  
RESOLUCIÓN

VISTO: La Nota N° 19.361 ingresada en la sesión del Honorable Concejo Municipal el día 05 de Junio por la Asociación de Bomberos Voluntarios de Villa Constitución, y;

CONSIDERANDO: Que, es función de este Cuerpo dar respuestas inmediatas a las demandas de nuestra comunidad;

que, en la nota ingresada solicitan audiencia para tratar temas de índoles económicas que afectan el normal funcionamiento de la institución.

Por todo ello el  
Honorable Concejo Municipal,  
Resuelve:

ARTÍCULO 1º: Convóquese audiencia, con este Cuerpo de Concejales, al Presidente de Asociación de Bomberos Voluntarios de Villa Constitución Marcelo A. Fiore y al Comandante General Rubén Moreyra Secretario C. D.

ARTÍCULO 2º: Por Secretaría Administrativa se fijará y hora de la misma.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal y archívese.-

Registrado bajo el N° 1756 Sala de Sesiones, 14 de junio de 2024.-

Firmado: NICOLÁS RUBICINI – Presidente H.C.M.  
NICOLÁS ROTILI – Secretario H.C.M.

NICOLÁS ROTILI  
Secretario Deliberativo  
Concejo Municipal V.C.



C.P. NICOLÁS RUBICINI  
Presidente  
Concejo Municipal V.C.